

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:05 horas del día miércoles 28 de Mayo del año dos mil ocho, en el Centro de Eventos Los Peregrinos, sito en calle Río Yaqui No 798, Colonia Esteban Cantú, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 152 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciatura en Historia en la Facultad de Ciencias Humanas, con su respectivo plan de estudios, que presenta la citada Unidad Académica.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada Unidad Académica.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Campus Mexicali, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
7. Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración (modificación) del programa educativo de Ingeniero Topógrafo y Geodesta, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería, Campus Mexicali. -----
- 8.- Discusión y resolución , previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa de Maestría en Ciencias de la Educación , con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas.-----



9.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación de la Maestría en Producción Agrícola y Mercados Globales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el Instituto de Ciencias Agrícolas, la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín.-----

10.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa educativo en Oceanología en tronco común, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas.-----

11.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de Prácticas Profesionales de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

12.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

13.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar a la "Sala de Arte" de la Escuela de Artes Campus Tijuana, "Sala de Arte Álvaro Blancarte", que presenta el Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----

14.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Profesor Emérito al M.C Pedro Méndez Páramo, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas.-----

15.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar al Laboratorio de Botánica del Instituto de Ciencias Agrícolas "Laboratorio de Botánica Ing. Jorge Sánchez Moreno", que presenta el propio instituto.-----

16. Presentar para su discusión y resolución al pleno del Consejo Universitario, la propuesta de designación de la persona que sustituirá al Doctor José Luis Fermán Almada como juez titular del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

17.- Clausura de la sesión.-----

El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. A continuación, y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad. Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por unanimidad.-----

Hace uso de la voz el Consejero Presidente para solicitar al pleno dar una cordial bienvenida a dos nuevos directores de unidades académicas que por primera ocasión se suman al Consejo Universitario en esta sesión, el Dr. José Luis Fermán Almada de la Facultad de Ciencias Marinas y el Mtro. Miguel Ángel Ibarra de la Facultad de Ciencias, quienes han asumido su cargo recientemente.-----

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar

y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciatura en Historia en la Facultad de Ciencias Humanas, con su respectivo plan de estudios, que presenta la citada Unidad Académica. El presidente de Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene la Consejera Propietario Ma. De Jesús Gallegos Santiago, directora de la Facultad de Ciencias Humanas, solicitando apoyo para turnar la propuesta del Programa Educativo de Licenciatura en Historia para que sea impartida dentro de la Facultad de Ciencias Humanas; esta carrera se ha impartido durante cuatro años como parte de las Licenciaturas que ofrece la Escuela de Humanidades Tijuana en la Facultad de Ciencias Humanas. Derivado de lo anterior, se considera pertinente que esta Licenciatura se ofrezca como parte de las Licenciaturas que ofrece la propia Facultad de Ciencias Humanas. Interviene el Consejero Propietario Joaquín Vázquez García, de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que la vida académica de la Facultad de Ciencias Humanas observa una perspectiva transdisciplinaria en su construcción, por tal motivo se considera viable incorporar el programa de Licenciatura en Historia a la oferta de la Facultad de Ciencias Humanas, y que en esta oportunidad solicita turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta respectiva. Interviene el Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz, director de la Escuela de Humanidades Tijuana, para agregar que es pertinente señalar que estas iniciativas tienen que ver con los esfuerzos y compromisos que la misma universidad ha planteado en sus políticas de ofertar de manera diversificada, y a su vez incrementar la matrícula en toda la región. Lo anterior es importante ya que señala una cooperación interinstitucional entre los colegas, entre las unidades académicas y que estamos en la dirección de estas políticas. La Escuela de Humanidades participa fortaleciendo esta presencia de las Humanidades en toda la institución. Por lo anterior, solicita el apoyo para que se turne esta propuesta a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Interviene el Consejero Propietario Carlos Reyna García, de la Escuela de Humanidades, comentando que hace 21 años las Humanidades llegan a Tijuana y gracias a esto representan una manera diferente de ver la realidad social, contrario a lo que se creía en el pasado de que las Humanidades tendían a desaparecer, al contrario se han fortalecido, y con ello la visión de nuestro estado, su historia es muy importante contarla y saber contarla bien. Por lo que solicita el apoyo a la propuesta. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciatura en Historia en la Facultad de Ciencias Humanas, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día**: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada Unidad Académica. El Consejero Presidente menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene Consejero Propietario Isaí Pacheco Ruiz, director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para comentar que el Estatuto General en su artículo 146, Fracción primera, dispone que los Consejos de Investigación de los Institutos deban elaborar los

proyectos de reglamentos internos de las respectivas unidades para someterlos a aprobación del Consejo Universitario, por lo anterior el Instituto se dió a la tarea de elaborar este proyecto de reglamento; por otra parte, el Reglamento de Planeación también dispone, en el artículo 4 transitorio, que los Consejos de Investigación de los Institutos deberán presentar a consideración del Consejo Universitario dichos proyectos de reglamentos internos, por lo anterior, como miembros del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, presentan y solicitan al pleno se turne la propuesta a la Comisión Permanente de Legislación, con el objetivo de cumplir con la normatividad mencionada. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada Unidad Académica, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **punto sexto del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Campus Mexicali, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica. El Consejero Presidente menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario al respecto. Interviene la Consejero Propietario María de la Concepción Lacavex Berumen, directora de la Facultad de Derecho Mexicali, para solicitar y agradecer al pleno en su caso su voto para turnar este reglamento interno a la Comisión Permanente de Legislación. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Campus Mexicali, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **punto séptimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración (modificación) del programa educativo de Ingeniero Topógrafo y Geodesta, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería, Campus Mexicali. Hace uso de la voz, Anabel Magaña Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se procede a la lectura del informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de reestructuración (modificación) del programa educativo de licenciatura de Ingeniero Topógrafo y Geodesta, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería, Campus Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California”, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2008-2. Interviene el Consejero Propietario Miguel Ángel Martínez Romero, director de la Facultad de Ingeniería Mexicali, para inicialmente agradecer el apoyo y trabajo de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, ya que se reunieron en varias ocasiones para llegar a esta propuesta de modificación, también a la Facultad de Arquitectura y al Instituto de Investigaciones Sociales por sus recomendaciones hacia esta propuesta, y también a las Coordinaciones de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación Universitaria. Este proyecto de

modificación tiene un consenso muy alto, ya que se trabajó con varios sectores público y privado. Incluso se realizó un foro, en el cual se escucharon las propuestas de las personas relacionadas con la Topografía y la Geodesia. Actualmente, resulta evidente el desarrollo que se tiene en Baja California, proyectos como Punta Colonet, Valle de las Palmas y el Silicón Border, muestran muy tácita la necesidad de ingenieros topógrafos, aunado a la demanda que se tiene de estudiantes ávidos de ingresar a este nuevo plan de estudios modificado. Por lo anterior, solicita apoyo al pleno para que esta propuesta sea aprobada. Interviene la Consejera Propietario Susana Norzagaray Plascencia, de la Facultad de Ingeniería Mexicali, para comentar que este programa que se somete a la consideración del pleno está estructurado atendiendo los lineamientos del modelo basado en competencias, esto implicó una participación de diversos sectores: empresarial, académico, egresados, etc., en el rubro de diagnóstico interno y externo. Esto permitió identificar las grandes tareas y problemáticas que demanda el sector industrial y el social que debe atender un Ingeniero Topógrafo y Geodesta. Fundamentado en este diagnóstico interno y externo fue como se desarrolló el plan de estudios, identificando las competencias específicas y generales que coadyuvarán a la solución de dichas problemáticas. Estamos comprometidos y estamos asegurando que los ingenieros topógrafos y geodesia egresados de este plan, atenderán eficaz y eficientemente la demanda del sector industrial, empresarial y de servicios. Por lo anterior, solicita al pleno del Consejo el voto aprobatorio para esta propuesta. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración (modificación) del programa educativo de Ingeniero Topógrafo y Geodesta, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería, Campus Mexicali, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2008-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dar lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa de Maestría en Ciencias de la Educación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas. Hace uso de la voz Benjamín Valdez Salas, Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta, de modificación del programa de Maestría en Ciencias de la Educación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California”, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-2. Interviene la Consejera Propietario Ma. De Jesús Gallegos Santiago, de la Facultad de Ciencias Humanas, para solicitar apoyo para la aprobación de la modificación de este programa de maestría, así mismo agradecer la colaboración de la Coordinación de Posgrado e Investigación en este proceso de modificación. Se comenta que es importante destacar que a este programa se le añadió un área Terminal “Didáctica de las Matemáticas”. Interviene el Consejero Propietario Joaquín Vázquez García de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que el desarrollo del programa de maestría en Ciencias de la Educación plantea la necesidad de actualización de las líneas formativas, lo cual señala incorporar nuevas visiones a las problemáticas que en el contexto educativo

Universidad Autónoma de Baja California

subsisten, por tal motivo la modificación del programa atenderá el abordaje de contenidos que coadyuven a mejorar los procesos formativos en la enseñanza e investigación en la didáctica y docencias de las matemáticas; debido a ello, se solicita el apoyo al pleno del Consejo Universitario de esta propuesta presentada. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa de Maestría en Ciencias de la Educación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2008-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Producción Agrícola y Mercados Globales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el Instituto de Ciencias Agrícolas, la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín. Hace uso de la voz María Eugenia Pérez Morales, Consejera Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación de la Maestría en Producción Agrícola y Mercados Globales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el Instituto de Ciencias Agrícolas, la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín de la Universidad Autónoma de Baja California", cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-2. Interviene el Consejero Propietario Jesús Salvador Ruiz Carvajal, director de la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín, para comentar que tener este programa en San Quintín va a representar sobre todo para la región, una oportunidad única, donde ya se tienen sistemas de alta tecnología para la agricultura protegida y sobre todo poder enlazar a los mercados globales y poder así vender nuevos productos a nivel internacional. Así también poder iniciar conjuntamente con el Instituto de Ciencias Agrícolas trabajos de investigación y ofertar este programa de posgrado en la región. Por lo anterior, solicita el apoyo del pleno para la creación de este programa. Interviene Consejero Propietario José David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, para comentar que este programa viene a incrementar la oferta de posgrado de nuestra universidad, que se trata de un programa que seguramente va a atender a un alto potencial de jóvenes que han egresado o estarán por egresar de un área educativa muy importante como es también el área económico administrativa, es decir, no es un posgrado que va dirigido exclusivamente a Ingenieros Agrónomos. Es importante resaltar también que nuestro estado cuenta con dos valles productivos, el valle de San Quintín en la zona costa y el Valle de Mexicali, que también representara una excelente oportunidad laboral para los que se han formado en este programa orientado hacia el mercado, ya que no es dedicado exactamente a la investigación. Interviene el Consejero Suplente Gustavo Adolfo Carrillo del Instituto de Ciencias Agrícolas, para agradecer a la Comisión de Asuntos Técnicos por las recomendaciones y observaciones que le hicieron al programa así como a las unidades académicas que se integran a esta propuesta. Generalmente el Instituto venía atendiendo más los aspectos de producción pero ahora, con la participación de estas unidades

académicas se fortalece un área que se había dejado un poco, esta área ha cobrado mucha importancia a raíz del Tratado de Libre Comercio y del desarrollo de los valles de San Quintín y de Mexicali en sus exportaciones. Por lo anterior, solicita apoyo al pleno para la aceptación de esta propuesta. Interviene la Consejera Propietario Marisol Portillo Chávez de la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín, solicitando apoyo al pleno para la aprobación de la propuesta. El Consejero Presidente hace uso de la voz para agradecer a los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, así también a los directivos y profesores de las unidades académicas participantes en este programa, ya que se están definiendo los signos de las tareas que la universidad debe abordar, aquí tenemos un programa INTERDES, transdisciplinario, en el que participan los tres campi de la universidad y en el que se están integrando los esfuerzos para entre todos efectivamente construir programas que a la universidad le permitan atender las nuevas realidades del desarrollo de nuestra entidad, y las nuevas necesidades que requieren la formación y la actualización continua de los profesionistas en Baja California. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación de la Maestría en Producción Agrícola y Mercados Globales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el Instituto de Ciencias Agrícolas, la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-2, resultando aprobado por unanimidad. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para solicitar al Consejero Secretario notifique a las unidades académicas y a las dependencias de la administración, que en virtud de que la unidad académica de Ingeniería y Negocios San Quintín ya cuenta con un programa de posgrado y en apego a nuestra normatividad universitaria, en los sucesivo se denominará Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa educativo en Oceanología en tronco común, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas. Hace uso de la voz Onésimo Cuamea Velázquez, Consejero Propietario de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la modificación del programa educativo en Oceanología en tronco común, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California”, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-2. Interviene Consejero Propietario José Luis Fermán Almada de la Facultad de Ciencias Marinas, para comentar que la Facultad entró en los últimos cuatro años en un proceso de apertura y consolidación de sus programas docentes; como consecuencia de esto, actualmente la Facultad de Ciencias Marinas cuenta con ocho programas docentes, tres de licenciatura dentro de los cuales está el programa de Licenciado en Oceanografía que es el programa docente original de la Facultad que inició aproximadamente hace 48 años y que cuenta con un programa funcionando aprobado en el 2003, las otras dos licenciaturas son la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Biotecnólogo en Acuicultura, los cuales son de reciente creación

iniciando en el 2007, están estructuradas estas dos últimas en siete semestres y con un tronco común de un semestre, en relación a los programas de posgrado la Facultad de Ciencias Marinas cuenta con cinco programas, dos de Doctorado, dos de Maestría en Ciencias y uno de especialidad. Durante el 2007 la Facultad de Ciencias Marinas integró una propuesta de reestructuración del Programa de Licenciado en Oceanología con el fin de construir un programa más competitivo y eficiente en la formación de nuestros estudiantes, dentro de los lineamientos que dicta el Estatuto General de nuestra universidad. La integración de la propuesta de modificación del programa de Licenciado en Oceanografía se realizó a través de un proceso participativo, en el cual se involucró a estudiantes, académicos, egresados y empleadores de nuestros estudiantes, contando siempre con el apoyo fundamental de las Coordinaciones de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación Universitaria. La propuesta de modificación presenta un plan de estudios de siete semestres con un tronco común compartido con las otras dos licenciaturas, y lo cual nos permitirá operar un modelo educativo, que para el ámbito profesionalizante se define como 3.5-1., Lo cual significa un programa de siete semestres de Licenciatura con dos semestres de especialidad. Y para el ámbito científico, un programa de 3.5-2-3. Donde se consideran 3.5 años de licenciatura dos de maestría y tres de Doctorado. Interviene la Consejera Propietaria Natalie Millán Aguinaga, para comentar que como egresada de la Facultad ve necesaria la modificación del plan de estudios, primero para poder adecuar el mismo a la Legislación Universitaria, sobre todo al Estatuto Escolar; segundo, por la revisión después de cinco años del plan de estudios recomendado por los organismos acreditadores como COPAES, por lo cual solicita su apoyo al Pleno. Interviene el Consejero Propietario Juan Guillermo Vaca Rodríguez, para unirse a la solicitud de apoyo. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la modificación del programa educativo en Oceanología en tronco común, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de Prácticas Profesionales de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen de la Facultad de Derecho Mexicali para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: "Primero, el Reglamento General de Prácticas Profesionales le otorgó a los directores de las unidades académicas el poder normativo para crear lineamientos y directrices relativas a la realización de las Prácticas Profesionales de sus respectivas dependencias, por consiguiente, las normas relativas a las Prácticas Profesionales de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia que no contravengan el mencionado reglamento pueden entrar en vigor sin más trámite que ser aprobados por el Director de la Unidad Académica, recomendándose en este caso, que las normas aprobadas se difundan ampliamente a través de los medios que resulten más conveniente. Segundo, los directores

Universidad Autónoma de Baja California

de las Unidades Académicas que aun no emitan las directrices y lineamientos internos para la realización de las Prácticas Profesionales de sus respectivas dependencias, procederán a emitir las normas respectivas en un plazo que no excederá al mes de noviembre de 2008.” El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Ario Refugio Estrada Gaxiola, director de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, para agradecer a las personas que participaron en la creación de estos lineamientos y directrices que van a marcar aún más la pauta de calidad de los trabajos que se desarrollan en la Facultad, mencionar al Consejo Técnico de la misma que tuvo ingerencia en estos lineamientos, así mismo agradecer a la Comisión de Legislación que realizó importantes recomendaciones; de igual forma, a la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California y atendiendo las consideraciones del dictamen de referencia, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre el Proyecto de Reglamento Interno de Prácticas Profesionales de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Omar Zamir Jaly Hozmanth Villaseñor, de la Facultad de Derecho Mexicali, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Baja California”. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene la Consejera Propietaria Anabel Magaña Rosas directora de la Facultad de Enfermería, para agradecer a la Comisión Permanente de Legislación por el dictamen favorable, además de explicar que la elaboración de este reglamento fue el resultado del análisis que se realizó, recabando la opinión de los estudiantes, profesores y personal administrativo, con los coordinadores y las consideraciones hechas por los Consejos Técnicos y la oficina del Abogado General de la Universidad. La idea de presentarlo ante este Consejo Universitario responde a la necesidad de regular las funciones académicas y administrativas de nuestra unidad, que si bien ya están reguladas, en este caso requiere de mayores especificaciones por la naturaleza de la disciplina, sobre todo en aquellos aspectos relacionados con las prácticas clínicas comunitarias, los servicios informáticos, el transporte escolar, el uso de instalaciones físicas, entre otros. Así mismo, con estas regulaciones se espera tener una mayor eficiencia en la atención y en los servicios que se otorgan a la comunidad universitaria como en general. Enseguida, el Presidente del Consejo pone a consideración de la Asamblea el Reglamento, para su aprobación en lo general, en los términos del dictamen rendido por la Comisión Permanente de Legislación. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta, del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica,

resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos reservados para la discusión, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado el Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Baja California".-----

En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar a la "Sala de Arte" de la Escuela de Artes Campus Tijuana, "Sala de Arte Álvaro Blancarte", que presenta el Consejo Técnico de la citada Unidad Académica. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Cuauhtémoc López Guzmán, de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar a la "Sala de Arte" de la Escuela de Artes Campus Tijuana, "Sala de Arte Álvaro Blancarte", que presenta el Consejo Técnico de la citada Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Baja California". El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene Consejero Propietario Gilberto Terrazas Gaxiola de la Escuela de Artes, para comentar que el Maestro Álvaro Blancarte fue uno de los cimientos para la formación de la Escuela de Artes y hoy es uno de sus pilares. Es un parteaguas en la cultura de este estado, especialmente en el área de la plástica, es reconocido tanto en nuestro país como en el extranjero a donde ha llegado su arte. Ha sido condecorado con el Mérito Académico en el área artística otorgado por nuestra institución. Muchas de sus obras están plasmadas en varios de nuestros recintos, ha formado varios artistas de nuestra localidad por más de 20 años y hoy se encuentra formando a jóvenes artistas emergentes en nuestra Escuela de Artes, su trayectoria como académico, como artista y como ser humano es un ejemplo a seguir por muchos de nosotros. Por lo anterior solicita al Pleno del Consejo Universitario el apoyo para la aprobación de esta propuesta. Intervienen para unirse a esta solicitud el Consejero Propietario Alejandro Francisco Espinoza Galindo de la Escuela de Artes, el Consejero Propietario Marco Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones Históricas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia de la propuesta para nombrar a la "Sala de Arte" de la Escuela de Artes Campus Tijuana, "Sala de Arte Álvaro Blancarte", que presenta el Consejo Técnico de la citada Unidad Académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo cuarto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar Profesor Emérito al M.C Pedro Méndez Páramo, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Isai Pacheco Ruiz, del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y

Universidad Autónoma de Baja California

Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: "Se apruebe la propuesta para nombrar Profesor Emérito al M.C Pedro Méndez Páramo, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma de Baja California". El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz Consejero Suplente Gustavo Adolfo Carrillo Aguirre del Instituto de Ciencias Agrícolas para comentar que esta es la primera ocasión en que el Instituto realiza una propuesta de esta naturaleza, se considera que el M.C Pedro Méndez Páramo con una vida de 30 años como académico, es un profesionista muy integral, por su dedicación a la docencia y prácticamente atendiendo de una manera muy equilibrada las tres funciones sustantivas de la universidad, como es la docencia, una gran participación en la investigación y la vinculación que ha tenido con el Sector Productivo. Su trayectoria es ampliamente reconocida tanto por los egresados como por los académicos del Instituto, siempre por la transmisión de valores, su humildad y sobre todo por su institucionalidad. Por su trayectoria solicita al Pleno su apoyo para la aprobación de esta propuesta. Interviene Consejero Propietario Eduardo Sánchez López del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, para comentar que a lo largo del trabajo del M.C Pedro Méndez Páramo hemos tenido la oportunidad de ver cómo apoya todo lo que hace el Instituto pero sobre todo con los alumnos, estoy convencido de que la trayectoria e historia del Instituto de Ciencias Agrícolas no pueden estar separados del trabajo que ha realizado el M.C Pedro Méndez Páramo. Se une a este apoyo el Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para nombrar Profesor Emérito al M.C Pedro Méndez Páramo, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobada por unanimidad. -----

En desahogo del **punto décimo quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar al Laboratorio de Botánica del Instituto de Ciencias Agrícolas "Laboratorio de Botánica Ing. Jorge Sánchez Moreno", que presenta el propio instituto. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Miguel Ángel Ramírez Moreno, de la Facultad de Ingeniería Mexicali, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: "Se apruebe la propuesta para nombrar al Laboratorio de Botánica del Instituto de Ciencias Agrícolas "Laboratorio de Botánica Ingeniero Jorge Sánchez Moreno", que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma de Baja California". El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz Consejero Suplente Gustavo Adolfo Carrillo Aguirre del Instituto de Ciencias Agrícolas para comentar que el Ingeniero Jorge Sánchez Moreno trabajó en el Instituto por más de 25 años, siempre colaborando en los aspectos de Botánica, él siempre fue el titular de las materias de Botánica, el fundador del Laboratorio de Botánica, el conformó el primer herbario. Siempre a través de su estancia en el Instituto cuidó mucho de este laboratorio, buscando siempre de su modernización y que este mismo sirviera siempre tanto para las prácticas docentes como las de investigación;

también tuvo mucha interacción con el sector productivo, intercambiando especímenes botánicos, reclasificando y colaborando con algunas comisiones dentro Estado de Baja California, para la clasificación de plantas. Por lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de esta propuesta. Interviene Consejero Propietario Jesús Salvador Ruiz Carvajal de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, para comentar que gracias a el Ingeniero Jorge Sánchez Moreno conocemos todos los nombres técnicos de las plantas de toda la región, siendo siempre un férreo defensor de toda la vegetación y flora de Baja California. Sobre todo quiero hablar por el gran compañerismo del Ingeniero Jorge Sánchez Moreno. Interviene también la Consejera Propietaria Anabel Magaña Rosas, para realizar comentarios sobre todos sus méritos y la calidad humana del Ingeniero Jorge Sánchez Moreno. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para nombrar al Laboratorio de Botánica del Instituto de Ciencias Agrícolas "Laboratorio de Botánica Ing. Jorge Sánchez Moreno", que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo sexto del orden del día:** Con fundamento en los artículo 2, 3, y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a consideración del Pleno Universitario la propuesta de designación de la persona que sustituirá al Doctor José Luis Fermán Almada como juez titular del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, quien presento renuncia definitiva a dicho nombramiento. El Consejero Presidente solicita al Secretario dé lectura a los artículos anteriormente mencionados del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California. Se realiza la lectura correspondiente de los artículos en mención. Una vez realizada la lectura el Consejero Presidente hace uso de la voz para mencionar que se les hace entrega de la biografía de la Doctora Lus Mercedes López Acuña, quien es la académica que ha sido propuesta por los Consejeros Alumnos del Campus de Ensenada, dado que el Doctor José Luis Fermán Almada venía representado precisamente al alumnado de esa entidad de la universidad. La intención de la designación por parte de los Consejeros Alumnos de los Jueces que integran el Tribunal, ha sido que contemos con uno de ellos en cada uno de los campi, y de esa forma tener la mayor accesibilidad posible por parte del alumnado en particular a los Jueces y a su asistencia, y sean atendidos en sus diferentes dudas o reclamos que decidan presentar. Una vez que es conocida la renuncia del Doctor José Luis Fermán Almada, se presentó una terna como propuesta ante los Alumnos Consejeros Universitarios de las Unidades Académicas del Campus Ensenada y de la terna propuesta ellos eligieron a la Doctora Lus Mercedes López Acuña, dado que como ustedes pueden ver en la reseña que se les ha entregado, es una académica con una muy extensa trayectoria dentro de nuestra universidad; la Doctora es egresada de la propia Facultad de Ciencias Marinas, ha realizado sus estudios de posgrado tanto en nuestra universidad como en el extranjero y se ha destacado como una académica que tiene una gran productividad, que también ha sido reconocida con su inclusión dentro del Sistema Nacional de Investigadores y con el reconocimiento del Perfil PROMEP. El alumnado del campus de Ensenada ha decidido mayoritariamente proponer a la Doctora Lus Mercedes López Acuña como Juez del Tribunal Universitario. Dicho lo anterior, se presenta al Pleno la propuesta para su aprobación en su caso. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna

intervención o comentario. Hacen uso de la voz los Consejero Isaí Pacheco del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Placido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas para hacer comentarios al respecto del tema y sobre la trayectoria, honorabilidad, su trabajo como docente e investigadora de la Doctora Lus Mercedes López Acuña. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la designación de la Doctora Lus Mercedes López Acuña como Juez Titular del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en sustitución del Doctor José Luis Fermán Almada, en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, y del acuerdo emitido por dicho órgano jurisdiccional el 12 de Diciembre del 2007, nombramiento que comprenderá hasta el día primero de Noviembre del año 2011”, resultando aprobada por unanimidad. El Consejero Presidente solicita al Secretario informe a los miembros del Tribunal Universitario mediante oficio de la designación hecha por este Consejo en la persona de la Doctora Lus Mercedes López Acuña.-----

Hace uso de la voz el Consejero Presidente para pedir a los Consejeros acompañarle en expresar su gratitud a la Maestra María Eugenia Pérez Morales, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, quien durante los últimos ocho años nos ha acompañado en las labores de este Consejo Universitario, en diversas Comisiones, pero muy en particular en la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, quien con sus opiniones y sus intensas participaciones ha enriquecido un buen número de los programas y de las modificaciones de los mismos tanto en Licenciatura como en Posgrado con los que cuenta nuestra universidad.-----

A fin de agotar el **punto décimo séptimo del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:20 horas del día miércoles 28 de Mayo de 2008, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.--

Presidente



GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA.

